



UNICAJA BANCO, S.A.

1. ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD

Tipo Caja	Dimensiones en dm ³		Precio por año o fracción (euros)
	Desde	Hasta	
1	1,00	13,00	570,00
2	13,01	16,50	820,00
3	16,51	20,00	1.000,00
4	20,01	25,00	1.200,00
5	25,01	30,00	1.480,00
6	30,01	45,00	2.200,00
7	45,01	50,00	2.700,00
8	50,01	100,00	4.260,00
9	100,01	999.999,00	6.790,00

- **Precio:** (según tabla) realizándose el cobro el primer día del periodo contratado al igual que en sucesivas renovaciones.
- **Segundos titulares:** No se cobra ningún incremento sobre el precio anual por titulares o personas autorizadas adicionales.
- **Visitas:** Por cada visita que realicen los titulares o autorizados se percibirán 10 euros.
- **Fianza:** 500 Euros.

Nota 1: Todos los impuestos y gastos que graven los contratos serán por cuenta del cliente, así como los derivados de reparación.

Nota 2: La comisión anual se incrementa en un 50% por cada titular o persona autorizada adicional.

Nota 3: A personas jurídicas se les aplicará el doble de la tarifa.

Nota 4: La comisión anual se incrementará un 20% en el caso de Cajas Robotizadas.

2. DEPÓSITO DE BILLETES DE LA LOTERÍA NACIONAL 0,10 % (sobre el importe de los billetes depositados)
Mínimo: 3,00 euros.

Nota 1: Si se trata de un billete premiado la tarifa sería 0,40% s/nominal, mínimo 10 euros

3. DEPÓSITOS LIBRES DE EFECTOS COMERCIALES 0,04 % por semestre o fracción.
Mínimo: 0,60 euros, por efecto y semestre o fracción.

4. DEPÓSITO DE CORRESPONDENCIA 9,00 euros por buzón y año.

5. CUSTODIA DE LIBRETAS 3,00 euros por trimestre o fracción por libreta.

6. OTROS DEPÓSITOS 0,20 % trimestral.
Mínimo: 3,00 euros, por documento y trimestre o fracción.